

CONTRATO DIA-002-2018

\$298,731.90
\$47,797.10
\$346,529.00

VIGENCIA DEL 16 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2018

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR C. M. EN C.A. **AÍDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA **MERCADOTECNIA, INGENIERÍA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL SISTEMAS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. GREGORIO VILLANUEVA FUNES**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “**EL CONALEP**” Y “**EL CONTRATISTA**”, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. DECLARA “EL CONALEP”:**

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL **27 DE DICIEMBRE DE 1978**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **29** DEL MISMO MES Y AÑO; CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A “**EL CONALEP**” DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 1993** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **8 DE DICIEMBRE DE 1993**, Y DE FECHA **29 DE JULIO DE 2011**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL **4 DE AGOSTO DE 2011**.

I.2. QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR LA **C. M. EN C.A. AÍDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA No. **8068** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2018**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. **61** CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.

I.3. QUE CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES DE “**EL CONALEP**” Y ASÍ FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

Motivación:
La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

I.4. QUE LOS INMUEBLES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONTRATACIÓN REQUIEREN INSTALACIONES ESPECIALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "EL CONTRATISTA".

I.5. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y MISMA QUE SE ACREDITA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO 00622.

I.6. QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE ASIGNÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. CNE-781229-BK4.

I.7. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.8. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 121,820 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 193, LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, CON EL FOLIO MERCANTIL 258864, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2000, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO 1.

II.2. QUE EL ING. GREGORIO VILLANUEVA FUNES, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 121,820 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 193, LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Se eliminó información personal, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO 1, ASIMISMO, RECONOCE Y HACE SUYA LA PROPUESTA EMITIDA POR EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA: A) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2441 www.conalep.edu.mx



II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO EN DIRECCION: ORIENTE 67-A #2923, COL. AMPLIACION ASTURIAS, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MEXICO, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.5. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD AL RESPECTO.

II.6. QUE ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE No. **MIM0001203K4**, Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA E INSCRIPCIÓN DE REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO 1. ASIMISMO, QUE TIENE VIGENTE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

II.7. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.8. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2000, EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE MARZO DEL 2000 Y SUS REFORMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2012, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, LAS DISPOSICIONES DE MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, LOS ANEXOS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE “EL CONTRATISTA” Y QUE SE COMPROMETE A SU OBSERVANCIA, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LO QUE CORRESPONDA.

III. DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA CON "EL CONALEP" A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN "REHABILITACIÓN DE CONTACTOS EN AULAS DE PLANTELES DE LA UODDF: AZTAHUACAN, TLALPAN I, GUSTAVO A. MADERO II, AZCAPOTZALCO, SECOFI, SANTA FE, IZTAPALAPA I, VENUSTIANO CARRANZA I, AEROPUERTO, IZTAPALAPA III", MISMA QUE SE REALIZARÁ HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, MISMOS QUE FIRMADOS POR "LAS PARTES" FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; ASIMISMO, LAS ESPECIFICACIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETALLAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO 2, EL CUAL CONSIGNA LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR, EL ALCANCE DE LOS MISMOS, SU UNIDAD DE MEDIDA, LA CANTIDAD A EJECUTAR, ASÍ COMO LOS IMPORTES PARCIALES Y TOTALES..

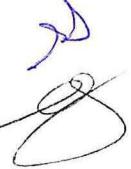
SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y APROBADOS POR "EL CONALEP", SON:

- **ANEXO No. 1:** DOCUMENTACIÓN LEGAL DE "EL CONTRATISTA".
- **ANEXO No. 2:** EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESAGREGADO EN: CONCEPTOS DE TRABAJO CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES, TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- **ANEXO No. 3:** PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA;

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD AL COSTO UNITARIO DE CADA CONCEPTO QUE CONFORMA EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y LOS QUE EN SU TOTALIDAD CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE **\$298,731.90** (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **\$47,797.10** (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) DANDO UN TOTAL CON I.V.A. DE **\$346,529.00** (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).



AZTAHUACAN	24,048.00
TLALPAN I	10,361.35
GUSTAVO A. MADERO II	38,400.30
AZCAPOTZALCO	36,136.30
SECOFI	36,249.95
SANTA FE PLANTEL CONALEP	35,785.00
IZTAPALAPA I PLANTEL CONALEP	35,785.00
VENUSTIANO CARRANZA I	16,341.00
AEROPUERTO	39,237.00
IZTAPALAPA III	26,388.00
TOTAL	\$ 298,731.90



LOS PAGOS Y ESTIMACIONES SERÁN CUBIERTOS POR MEDIO DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA (CLC), TRANSFERENCIA BANCARIA O EN CASO EXCEPCIONAL CHEQUE.

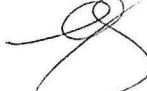
“LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN BASE A ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EJECUTADOS, LAS QUE SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD QUINCENAL Y COMO MÁXIMO UN MES CALENDARIO, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR LO QUE **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA, DE **“EL CONALEP”** DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE SERÁN LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES CALENDARIO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE **“EL CONALEP”**, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS MISMAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE **“EL CONALEP”**, LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS SURGIDAS EN LA REVISIÓN DE UNA ESTIMACIÓN, NO RESUELTA, SE INCORPORARÁN UNA VEZ CONCILIADAS EN EL PERÍODO DE LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE O SIGUIENTES, HACIENDO REFERENCIA AL PERÍODO DE SU EJECUCIÓN, ENTRE TANTO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE LOS VALORES EN PROCESO DE CONCILIACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR **“EL CONTRATISTA”** ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“EL CONALEP”**; **“EL CONTRATISTA”** NO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR INTERESES POR PAGOS EN EXCESO CUANDO REINTEGRE EL IMPORTE EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, O BIEN, EN EL FINIQUITO, A TRAVÉS DE UNA DEDUCTIVA.

“LAS PARTES” SEÑALAN QUE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES **“EL CONALEP”** CUBRIRÁ A **“EL CONTRATISTA”** EL IMPORTE DE LAS MISMAS, MEDIANTE CHEQUE O BIEN DEPOSITARÁ EN EL BANCO HSBC AL NÚMERO DE CUENTA 4036677763, A NOMBRE DE **MERCADOTECNIA, INGENIERÍA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL SISTEMAS S.A. DE C.V.**, CUYA “CLABE” DE TRANSFERENCIA BANCARIA ES 021180040366777635.



DENTRO DE LA FORMA DE PAGO QUEDA CONTEMPLADA LA OPCIÓN DE QUE "EL CONTRATISTA" CEDA SUS DERECHOS DEL COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS PARA ESTE CASO "EL CONTRATISTA" SOLICITARÁ A "EL COLEGIO" POR ESCRITO LA APLICACIÓN DE ESTE MECANISMO INDICANDO ESPECÍFICAMENTE LA O LAS ESTIMACIONES QUE SERÁN CEDIDAS PARA SU COBRO.

"LAS PARTES" SEÑALAN QUE EL LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ EN LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE "EL CONALEP" UBICADA EN LAS OFICINAS NACIONALES, SITA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52148. CUANDO "EL CONTRATISTA" NO PRESENTARE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONALEP" POR SÍ O A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA PROCEDERÁ A ELABORARLAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NÚMEROS GENERADORES DE OBRA EJECUTADA, SIN MENOSCABO DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA INCURRIDO "EL CONTRATISTA" POR EL INCUMPLIMENTO, NOTIFICANDO AL MISMO LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS MISMAS PARA EFECTOS DE COMPUTAR Y PROCEDER AL PAGO DE ESAS ESTIMACIONES EN PARTICULAR.

CUARTA: ANTICIPOS.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS POR "EL CONALEP" EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA.- CONVIENEN LAS PARTES EN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **16 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DEL 2018**, PERÍODO EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" PRETENDAN MODIFICAR EL PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, SE OBLIGAN A FORMALIZAR EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ORDENA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE Y OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE **8:00 A 19:00 HORAS** Y **SÁBADOS DE 8:00 A 15:00 HORAS**. LA ENTRADA Y SALIDA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PERSONAL DEBERÁ REALIZARSE EN ESTE HORARIO DE TRABAJO, DEBIENDO FIRMAR EL PERSONAL DE "EL CONTRATISTA" DIARIAMENTE SU INGRESO Y SALIDA D CADA PLANTEL.

SEXTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL CONALEP" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XI Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" OPORTUNAMENTE, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, SITUACIÓN QUE DEBERÁ ESTABLECERSE POR ESCRITO, CON OBJETO DE

INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "**EL CONALEP**" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN, DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, MEDIANDO SOLICITUD POR PARTE DE "**EL CONTRATISTA**" Y RESOLUCIÓN POR PARTE DE "**EL CONALEP**". EN CUANTO A LA DISPONIBILIDAD DIARIA, LOS TRABAJOS SE LLEVARÁN A CABO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A. M. A 19:00 PM. Y EN DÍAS SÁBADOS DE 8:00 A 15:00 HRS.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".- "**EL CONTRATISTA**" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ENTRE ELLAS, LA DE REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CONJUNTAMENTE CON LA RESIDENCIA DE OBRA DE "**EL CONALEP**".

OCTAVA: RESIDENCIA DE OBRA.- "**EL CONALEP**" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR "**EL CONALEP**", QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "**EL CONTRATISTA**" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "**EL CONTRATISTA**", AUN CUANDO LA SUPERVISIÓN SE REALICE POR CONTRATO.

ASÍ MISMO EN CASO DE CAMBIO DE RESIDENTE, POR PARTE DE "**EL CONALEP**", ESTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICARLO AL "**EL CONTRATISTA**" EN UN TÉRMINO NO MAYOR 5 DÍAS HÁBILES DE EFECTUADO EL CAMBIO.

NOVENA: GARANTÍAS.- DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES VERTIDAS EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "**EL CONTRATISTA**" NO RECIBIRÁ ANTICIPO ALGUNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, POR LO QUE NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR GARANTÍA DE ANTICIPO, ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SE EXCEPTÚA A "**EL CONTRATISTA**" DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO OBSTANTE A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS, "**EL CONTRATISTA**" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS, "**EL CONTRATISTA**" A SU ELECCIÓN DEBERÁ:

- CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS SERVICIOS;
- PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS SERVICIOS, O BIEN;
- APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLA.
- AGUNA DE LAS FORMAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

EN EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” OPTE POR LA APORTACIÓN DE RECURSOS LÍQUIDOS EN FIDEICOMISOS, ESTOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.

DÉCIMA: AJUSTE DE COSTOS.- “LAS PARTES” ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, EN LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS SE REALIZARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57 FRACCIÓN I Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LAS SECCIONES I Y II DEL CAPÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

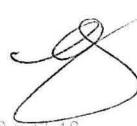
EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, SERÁ CUBIERTO POR PARTE DE “EL CONALEP” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE CUÁNDΟ LA ESTIMACIÓN DE AJUSTE DE COSTOS LE SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A “EL CONTRATISTA” POR “EL CONALEP”, PREVIA RESOLUCIÓN DE “EL CONALEP” DEL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO DE LOS FACTORES DE AJUSTE.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE EMITA PARA TALES EFECTOS. “EL CONALEP” EN CONSECUENCIA, NO SE REQUERIRÁ DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, U OTRO TIPO DE IMPUESTOS O GRAVÁMENES DETERMINADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, O INSTANCIA FACULTADA PARA ELLO, A QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APPLICABLE, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148

Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2441 www.conalep.edu.mx 92

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "EL CONALEP" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS MODIFICATORIOS, MISMOS QUE DEBERÁN CELEBRARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES QUE SIGNAN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

LAS MODIFICACIONES PODRÁN VERSAR SOBRE EL PRECIO, EL PROYECTO GENERAL, LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN MATERIA DE ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES PROCEDERÁN CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LOS TRABAJOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI SE CONVenga PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- CUANDO A JUICIO DE "EL CONALEP" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

I. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

A) SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, "EL CONALEP" ESTARÁ FACULTADO PARA ORDENAR A "EL CONTRATISTA" SU EJECUCIÓN, Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLOS CONFORME A DICHOS PRECIOS.

B) SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTIERAN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y "EL CONALEP" CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS, DE COMÚN ACUERDO CON "EL CONTRATISTA" Y ÉSTE QUEDARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A TALES PRECIOS.

C) SI NO FUERE POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAGO QUE ANTECEDE, "EL CONTRATISTA" SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE "EL CONALEP", DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTE LE SEÑALE, LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE HUBIERE SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGAREN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAGO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE, JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SE INCORPORARÁN AL PRESENTE CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS.

SE ACUERDA QUE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y EXCEDENTES QUE SEAN NECESARIOS EJECUTAR POR "EL CONTRATISTA" Y QUE VARÍEN EL MONTO O PLAZO PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁN INICIADOS PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EN BITÁCORA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE "EL CONALEP" (RESIDENTE), MISMOS QUE SERÁN FORMALIZADOS CON EL CONVENIO RESPECTIVO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE SE REALICEN ESTOS, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL CONALEP", TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE "EL CONALEP" Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS CONSTRUCTIVOS QUE RESULTAREN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS RELATIVAS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, CAUSANDO DAÑOS Y PERJUICIOS A "EL CONALEP" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA ESPECÍFICAMENTE OTORGADA PARA ESTE FIN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE "EL CONALEP", DE EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN, QUE A SU JUICIO CORRESPONDAN, UNA VEZ QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA ESTE EFECTO.

LOS COSTOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, ASIMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO A UTILIZAR, Y CORRERÁ A SU CARGO LOS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN, RETIRO DE BODEGAS Y TALLERES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER EN TODO O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE "EL CONALEP".

DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN.- "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ HACER EJECUTAR POR OTRO, LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUBCONTRATACIONES ANTES MENCIONADAS, DESLINDANDO A "EL CONALEP" DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD PARA CON LA EMPRESA O PERSONA SUBCONTRATADA.

DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.- CUANDO EXISTA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA Y ASÍ LO DETERMINE "EL CONALEP" PODRÁ SUSPENDER TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V DEL CAPÍTULO CUARTO DE SU REGLAMENTO, DEBIENDO PAGAR A "EL CONTRATISTA", LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN ESCRITA DE "EL CONALEP" SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD QUE JUSTIFIQUE EL PAGO CORRESPONDIENTE; DENTRO DE IGUAL PLAZO "EL CONALEP" RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN Y EN SU CASO CELEBRARA UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES. LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, DEBIENDO MODIFICARSE EN LO REFERENTE AL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SI ES PROCEDENTE, EN EL AJUSTE DE COSTOS, MONTO Y VIGENCIA DE LAS FIANZAS, EXHIBIENDO "EL CONTRATISTA" PARA TALES EFECTOS, EL ENDOSO RESPECTIVO DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL REINICIO DE ACTIVIDADES, QUE CONTINUÉ GARANTIZANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y CONVENIOS RESPECTIVOS.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN CONTINUAR CON LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A "EL CONALEP" O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU CASO, PARA TAL EFECTO, PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONVENIOS RESPECTIVOS EN SU CASO Y SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES O DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

SE CONSIDERAN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON

LAS MISMAS. CUANDO “**EL CONTRATISTA**” DECIDA RESCINDIR EL CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 155 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO “**EL CONALEP**” DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL CONTRATISTA**”, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, “**EL CONALEP**” PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS AUN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS, PARA LO CUAL, SE SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

B.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “**EL CONTRATISTA**”. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL CONTRATISTA DENTRO DE DICHO PLAZO.

“**EL CONALEP**” PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

C.- LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ DARSE DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICÁRSELA A “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO POR EL INCISO “**A**” DE ESTA CLÁUSULA. “**EL CONALEP**” PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO HAYA PROPORCIONADO A “**EL CONTRATISTA**”, ASÍ COMO LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE “**EL CONTRATISTA**”, ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS, AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESCISIÓN, EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HUBIEREN EJECUTADO O QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE Y LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN ESTOS

CASOS, "EL CONALEP" PROCEDER A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, A LA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO HAYAN SIDO PROPORCIONADOS POR "EL CONALEP" NO INCORPORADOS A LA OBRA POR "EL CONTRATISTA", A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE, POR LO TANTO, EN LO QUE SE REFIERE A MATERIALES, EQUIPOS, INSTALACIONES E INMUEBLE, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ENTREGARLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESCISORIO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE TENGA "EL CONALEP" PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS OTORGADAS POR "EL CONTRATISTA" O EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SI ASÍ LO DECIDE "EL CONALEP".

DÉCIMA OCTAVA: DE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.- "EL CONALEP" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR QUE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA APROBADO, PARA LO CUAL "EL CONALEP" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS.

DÉCIMA NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.- "EL CONTRATISTA" CONVIENE QUE SI NO EJECUTA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROGRAMA QUINCENAL VIGENTE DE OBRA APROBADA, SE LE APlicará UNA RETENCIÓN DEL 2 (DOS) POR CIENTO QUINCENAL SOBRE LA DIFERENCIA ACUMULADA QUE EXISTA ENTRE LO QUE DEBIÓ EJECUTAR Y LO REALMENTE EJECUTADO, SIENDO ACUMULABLE ESTA RETENCIÓN MIENTRAS NO SE CORRIJA EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LAS PENALIZACIONES SE APlicarán A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE "EL CONTRATISTA" PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES, SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN.

LA APlicACIÓN DE ESTAS RETENCIones TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

SI AL TÉRMINO DEL PLAZO PACTADO "EL CONTRATISTA" NO TERMINARA LAS OBRAS QUE LE FUERON ENCOMENDADAS, PAGARÁ A "EL CONALEP" EL 0.5 (CERO PUNTO CINCO) POR CIENTO DIARIO SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS EN CADA DÍA, HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, HASTA LLEGAR AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), SALVO QUE ESTA OBEDEZCA A CAUSAS JUSTIFICADAS A JUICIO DE "EL CONALEP".

ESTAS PENAS CONVENCIONALES, SE ESTIPULAN POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y SU MONTO SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES PARCIALES QUE SE FORMULEN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, “**EL CONALEP**” PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARA UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “**EL CONTRATISTA**” LOS CORRIGE A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL CONALEP**”.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A “**EL CONTRATISTA**”, YA QUE EN TAL EVENTO, “**EL CONALEP**” HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

“**EL CONTRATISTA**” COMUNICARÁ MEDIANTE BITÁCORA Y POR ESCRITO A “**EL CONALEP**”, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS EN EL PLAZO PACTADO Y ESTA ÚLTIMA, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ACORDADAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FORMAL DE “**EL CONTRATISTA**”.

POR LO ANTERIOR, “**EL CONALEP**” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE **15 (QUINCE)** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRIFO ANTERIOR, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

“**EL CONALEP**” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, “**LAS PARTES**” ELABORARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO DE **30 (TREINTA)** DÍAS NATURALES EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON ÉL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “**LAS PARTES**” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, “**EL CONTRATISTA**” NO ACUDA CON “**EL CONALEP**” PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN ESTE CONTRATO, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABÓRALO, COMUNICANDO EL RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE SU EMISIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A “**EL CONTRATISTA**” ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

VIGÉSIMA: SALDOS A CARGO DE "EL CONTRATISTA". TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE SE OBLIGA A REINTEGRARLOS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONALEP".

VIGÉSIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES.- "EL CONTRATISTA" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y POR LO TANTO SE OBLIGA EN TODO MOMENTO A QUE EL PERSONAL CITADO CUENTE CON SU ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SACAR EN SALVO Y EN PAZ A "EL CONALEP" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍDOLE LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON LOS TRABAJOS RELACIONADOS POR "EL CONTRATISTA" E INCLUSIVE DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CONALEP", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, POR LO QUE ESTA ÚLTIMA EN FORMA EXPRESA SE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE Y OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGUARSE DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE O POR LOS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES INVOLUCRADOS EN LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA EFECTOS DEL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MISMA, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICA MIGRATORIA QUE LE PERMITA TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE ALTERE O PUEDA MODIFICAR LAS CONDICIONES MIGRATORIAS A LAS QUE SE ENCUENTRA SUJETO CUALQUIER EMPLEADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A SU SERVICIO O AL SERVICIO DE SUS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES, OBLIGÁNDOSE A COSTEAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA EXPULSIÓN DEL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE, CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASÍ LO ORDENE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RECURSOS HUMANOS.- PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CON EXPERIENCIA

TÉCNICA NECESARIA, CON CONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES, TECNOLOGÍA REQUERIDA Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

VIGÉSIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONALEP" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA EL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

ES FACULTAD DE "EL CONALEP" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS ESTIPULACIONES, DESCUENTOS.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE APLIQUE LA SIGUIENTE DEDUCCIÓN:

EL 5 (CINCO) AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DESTINADO A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

VIGÉSIMA QUINTA: BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA.- SE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA CORRESPONDIENTE, DONDE SE REGISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SERÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES DE LA OBRA, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE DICHA BITÁCORA FORMA PARTE DEL CONTRATO.

"EL CONALEP" Y "EL CONTRATISTA", TENDRÁN ACCESO AL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP) MEDIANTE PROGRAMA INFORMÁTICO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: <HTTP://BEOP.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX>, PARA LO CUAL "EL CONALEP" ASIGNARÁ UNA CLAVE DE ACCESO AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEXTA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR, TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES, "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO “EL CONTRATISTA” Y “EL CONALEP” PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A “LAS PARTES”. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DE “EL CONTRATISTA” TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER “EL CONALEP”, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMÚNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIAS Y EXHORTARÁ A “LAS PARTES” PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “LAS PARTES” LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL “EL CONALEP” DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, “LAS PARTES” PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIAS.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUPLETORIAMENTE A ESTA ÚLTIMA EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

VIGÉSIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.- “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE SOMETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO, “EL CONTRATISTA”

RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO,
PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A ONCE DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL 2018.

POR "EL CONALEP"

M. EN C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

ING. GREGORIO VILLANUEVA FUNES
REPRESENTANTE LEGAL DE MERCADOTECNIA,
INGENIERÍA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN
INDUSTRIAL SISTEMAS S.A. DE C.V..

TESTIGOS

M. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ.-
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

C. JOSIAS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE
COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA,
REPRESENTADO POR LA C. M. EN C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA, MERCADOTECNIA, INGENIERÍA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL SISTEMAS
S.A. DE C.V. CON FECHA 11 DE MAYO DEL 2018.

Anexo 1

Instituto del Reg. Pub.
de la Prop. y de Com. GDF

VOLUMEN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CPC/RADGMAGM*Q-I-O

28/01/2000 12:39:27

(21,820) VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez
cinueve días del mes de enero del año dos mil, Yo,
Licenciado PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, Notario Público
Número Ciento Noventa y Tres del Distrito Federal, hago
constar: - - - - -

- - - EL CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
denominado "MERCADOTECNIA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO,
CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, que formalizan los señores GREGORIO
VILLANUEVA FUNES y VERONICA ISABEL DE LA O RENDON, que
consigno al tenor del "ANTECEDENTE" y "ESTATUTOS", que
siguen: - - - - -

— A N T E C E D E N T E —

- - - UNICO.- Yo, el Notario doy fe tener a la vista el permiso expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo documento que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" y que es del tenor literal siguiente: "... Al márgen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO.- Al márgen superior derecho: PERMISO No 09001503 EXPEDIENTE 0009001503.- FOLIO 1009.- Al centro: En atención a la solicitud presentada por el C. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, esta Secretaría concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la denominación MERCADOTECNIA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS, SA DE CV. Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del

2.

Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 27, Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversiones Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.
TLATELOLCO, D.F., a 10 de Enero de 2000.- SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION.- EL DIRECTOR DE PERMISOS DE ART. 27 LIC. JOSE FCO. CAMPOS GARCIA ZEPEDA. Firma.- Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores... DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.- OOGP-

3.

5630301-312 (así).- Al margen superior izquierdo.-
Certificación o Sello DUPLICADO BANCOMER.- MES 01.- AÑO
2000.- \$ 455.00.- APELLIDO PATERNO, MATERO U NOMBRE(S) O
DENOMINACION O RAZON SOCIAL.- OROZCO GARIBAY PASCUAL
ALBERTO.- PERIODO QUE SE DECLARA.- MES 01.- AÑO 2000.-
siglas S.R.E.- NOMBRE SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-
DESCRIPCION DEL CONCEPTO.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- CLAVE
154.- CANTIDAD A PAGAR.- \$ 455.00.- TOTAL DE DERECHOS.- \$
455.00.- IMPORTE A PAGAR.- \$ 455.00.- Sello de la maquina
registradora...".-----

----- ESTATUTOS SOCIALES -----

--- DENOMINACION.- ---
- - ARTICULO PRIMERO.- Los comparecientes convienen en
constituir y constituyen en este acto una Sociedad Mercantil
que se sujetara en todo a las Leyes de la Republica Mexicana
y tendra su domicilio en el Pais, por lo tanto sera de Na-
cionalidad Mexicana, la denominacion sera MERCADOTECNIA,
INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS
seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE", o de sus iniciales "S.A. DE C.V.".---
OBJETO. ---

--- ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad sera el
siguiente: ---
- - - a).- Importación y exportación de productos
industriales y tecnologicos, construcción, instalación y
supervisión de obras y comercialización de productos.---
- - - b).- La adquisición y enajenación de los bienes
muebles e inmuebles necesarios o convenientes;---
- - - c).- La ejecución de todo acto y la celebración de
cualquier contrato que tienda a la mejor realización de los

4

- - - d).- La celebración de toda clase de congresos, ferias, exposiciones y demás eventos encaminados al desarrollo del objeto social; - - - - -

- - - e).- Constituir y retirar depósitos, manejar cuentas bancarias, obtener préstamos otorgando las garantías necesarias, suscribir, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos y operaciones de crédito; - - - - -

- - - f).- Prestar y contratar toda clase de servicios técnicos, profesionales, consultivos y de asesoría, así como celebrar contratos o convenios para la realización de sus fines; - - - - -

- - - g).- Adquirir todo tipo de acciones o partes sociales de otras sociedades. - - - - -

- - - h) Exportar e importar en general comercializar todo tipo de bienes muebles e inmuebles. - - - - -

- - - i).- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos a que pueda dedicarse en los términos de Ley una Sociedad Mexicana. - - - - -

- - - **DOMICILIO.** - - - - -

- - - **ARTICULO TERCERO.** - La sociedad tiene su domicilio en MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pudiendo establecer sucursales, agencias y dependencias en cualquier parte del País o del extranjero, así como señalar domicilios convencionales en los contratos que celebre. - - - - -

- - - **DURACION DE LA SOCIEDAD.** - - - - -

- - - **ARTICULO CUARTO.** - La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. Si pasado este término la sociedad continua funcionando el término podrá prorrogarse por

5.

periodos de igual duracion. - - - - -

- - - ARTICULO QUINTO.- La sociedad sera de nacionalidad mexicana y con clausula de exclusion de extranjeros, entendiendo que en la sociedad no se admitiran directa o indirectamente como accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin clausula de exclusion de extranjeros y tampoco reconocera en absoluto derechos de acciones a los mismos. - - - - -

- - - CAPITAL SOCIAL.- - - - -

- - - ARTICULO SEXTO.- El capital social fijo es la cantidad de: \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), y el capital social variable sera ilimitado. El capital social fijo esta representado por 100 (CIEN), acciones nominativas, con valor nominal de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL), cada una. - - - - -

- - - El capital social en su parte variable es susceptible de aumentarse o disminuirse por acuerdo de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. - - - - -

- - - En caso de disminucion se aplicara esta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones y la Asamblea fijara las normas de prorratoe de la amortizacion y la fecha en que las amortizaciones deban surtir efecto. - - - - -

- - - No podra decretarse un nuevo aumento de capital, sin que las acciones que representen el anteriormente acordado, esten totalmente suscritas y pagadas. - - - - -

- - - La sociedad llevara un libro de Registro de Acciones en el que deberan inscribirse todas las operaciones de suscripcion, adquisicion o transmision de que sean objeto las acciones que forman parte del capital social. - - - -

- - - La sociedad considerara como propietario de las

6.

acciones a los que aparezcan inscritos en dicho libro. ---

--- ACCIONES.-----

--- ARTICULO SEPTIMO.- Los titulos de las acciones o los certificados provisionales (que podran amparar una o mas acciones), se redactaran de acuerdo con el articulo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se transcribira el articulo quinto de estos estatutos y llevaran la firma del Presidente del Consejo de Administracion o del Administrador Unico, segun el caso. --

--- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS.-----

--- ARTICULO OCTAVO.- Las acciones confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones. -----

--- En los aumentos del capital social, los accionistas tendran preferencia para suscribir el nuevo que se emita. --

--- La preferencia se ejercitara dentro de los quince dias siguientes a la fecha de celebracion del acuerdo de aumentar el capital social. -----

--- Dicho acuerdo se publicara en el Diario Oficial de la Federacion, salvo que la asamblea de accionistas determine otra cosa. -----

--- Los accionistas responderan de las perdidas solo con sus acciones. -----

--- ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.-----

--- ARTICULO NOVENO.- La Asamblea General de Accionistas es el Organo Supremo de la Sociedad y su regimen es el siguiente: -----

--- I.- Seran Extraordinarias u Ordinarias. -----

--- Las Extraordinarias seran las que se reunan para tratar de los asuntos a que se refiere el articulo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y

7.

las demas seran Ordinarias. - - - - -
- - - II.- Se celebraran en el domicilio social. - - - - -
- - - III.- Seran convocadas por el Consejo de Administracion, el Administrador Unico, o el o los Comisarios. - - - - -
- - - IV.- La convocatoria se publicara en el Diario Oficial de la Federacion, salvo que la Asamblea de Accionistas determine otra cosa, con anticipacion de quince dias a la fecha en que deba celebrarse. - - - - -
- - - La convocatoria debera contener la orden del dia con expresion de la fecha, hora y lugar en que deba celebrarse la Asamblea. - - - - -
- - - Si todas las acciones estuvieren representadas al momento de la votacion, no sera necesaria la publicacion de la convocatoria. - - - - -
- - - V.- Actuara como Presidente el del Consejo, el Administrador Unico, o la persona que designen los accionistas y fungira como Secretario la persona que designe el Presidente. - - - - -
- - - VI.- Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean validas se atendera a lo dispuesto por los articulos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - - - - -
- - - VII.- En las votaciones cada accion representa un voto, y seran nominales a menos que la mayoria acuerde otra forma de votacion. - - - - -
- - - VIII.- Las actas de las Asambleas deberan ser firmadas por el Presidente y el Secretario. - - - - -
- - - ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.
- - - ARTICULO DECIMO.- El Organo de Administracion de la

8.

Sociedad estara integrado por un Administrador Unico o un Consejo de Administracion. - - - - -

- - - CONSEJO DE ADMINISTRACION. - - -

- - - ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El Consejo de Administracion estara integrado por el numero de miembros, que determine la Asamblea de Accionistas. En ningun caso podra ser inferior a tres personas. - - - - -

- - - DURACION DE SU CARGO. - - -

- - - ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- El Administrador unico o los miembros del Consejo de Administracion duraran en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesion. - - - - -

- - - QUORUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - - -

- - - ARTICULO DECIMO TERCERO.- El Consejo de Administracion se considerara legalmente instalado con la mayoria de los consejeros presentes. - - - - -

- - - Cada consejero gozara de un voto; las resoluciones se tomaran por mayoria de presentes. El Presidente tiene voto de calidad. - - - - -

- - - PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- - - ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administracion seran las personas que designe la Asamblea de Accionistas y en su defecto, fungiran como tales el primero y segundo designados al nombrarse el Consejo de Administracion. - - - - -

- - - ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - - -

- - - ARTICULO DECIMO QUINTO.- De cada sesion del Consejo de Administracion se levantara un acta, en la que se hara constar la lista de consejeros que asistieron, los asuntos que trataron, el desarrollo de los mismos y debera ser

9.

firmada por quienes hayan actuado como Presidente y Secretario de dicha sesion de Consejo. - - - - -

- - - FACULTADES DEL ADMINISTRADOR UNICO O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - - - - -

- - - ARTICULO DECIMO SEXTO.- El Consejo de Administracion o el Administrador Unico, tendra las mas amplias facultades para realizar el objeto social, por lo que enunciativa y no limitativamente gozara de las siguientes facultades: - - -

- - - I.- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aun con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o clausula especial en los terminos del parrafo primero del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro delCodigo Civil, por lo que al efecto gozara entre otras, de las siguientes: - - -

- - - A).- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. - - - - -

- - - B).- Para transigir. - - - - -

- - - C).- Para comprometer en arbitros. - - - - -

- - - D).- Para absolver y articular posiciones. - - - -

- - - E).- Para recusar. - - - - -

- - - F).- Para hacer cesion de bienes. - - - - -

- - - G).- Para recibir pagos. - - - - -

- - - H).- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. -

- - - II.- Poder General para actos de administracion en los terminos del parrafo segundo del citado articulo. - - - -

- - - III.- Poder General para actos de dominio de acuerdo con el parrafo tercero del mismo articulo. - - - - -

- - - IV.- Poder para otorgar y suscribir titulos de credito en los terminos del articulo noveno de la Ley General de

10.

Titulos y Operaciones de Credito. - - - - -

- - - V.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la Sociedad. - - - - -

- - - VI.- Facultad para otorgar poderes Generales y/o especiales y para revocar unos y otros. - - - - -

- - - VII.- Las facultades a que aluden los incisos anteriores se ejercitaran ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o federales, y ante las Juntas de Conciliacion y Conciliacion y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.

- - - Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas. - - - - -

- - - VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD. - - -

- - - ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El Organo de Vigilancia de la Sociedad, estara integrado por uno o varios Comisarios que podran ser o no accionistas y quienes continuaran en su cargo hasta que se haga un nuevo nombramiento y los designados tomen posesion. En todo caso seran temporales y revocables. - - - - -

- - - CAUCION QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE SE INDICAN. - - - - -

- - - ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El administrador unico, los Consejeros, los Gerentes y demás factores y el o los Comisarios, caucionaran su manejo mediante deposito de una accion, o la cantidad en efectivo equivalente al valor de la misma o fianza por la misma cantidad. - - - - -

- - - No se devolvera el deposito, ni se cancelara la fianza sino hasta que se aprueben las cuentas correspondientes al

11.

ejercicio en que hubieren actuado. - - - - -
- - - EJERCICIOS SOCIALES. - - -

- - - ARTICULO DECIMO NOVENO.- Los ejercicios duraran un año
y empezaran en la fecha que determine la Asamblea de
Accionistas, el Consejo de Administracion o el Administrador
Unico. - - - - -

- - - ESTADOS FINANCIEROS. - - -

- - - ARTICULO VIGESIMO.- Los estados financieros se formularan al termino de cada ejercicio y deberan concluirse dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura. - - -

- - - ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- Del resultado de los estados financieros, previo pago del Impuesto Sobre la Renta y reparto de utilidades a los trabajadores, el remanente se aplicara como sigue: - - - - -

- - - I.- Se separara un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social. - - - - -

- - - II.- Se separaran las cantidades que la Asamblea acuerde para la formacion de uno o varios fondos de reservas especiales. - - - - -

- - - III.- Se distribuira como dividendo entre los accionistas, la cantidad que acuerde la Asamblea. - - -

- - - IV.- El sobrante repartible sera llevado a la cuenta de utilidades por aplicar. - - - - -

- - - DISOLUCION DE LA SOCIEDAD. - - -

- - - ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La Sociedad se disolvera por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas y en los casos que fija la Ley. - - - - -

- - - LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. - - -

- - - ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Disuelta la Sociedad se

12.

pondra en liquidacion, nombrandose uno o varios liquidadores quienes procederan a la misma conforme a lo dispuesto en el Capitulo once de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -

- - - ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- En el periodo de liquidacion de la Sociedad, los liquidadores tendran las mismas facultades y obligaciones que corresponden al Organo de Administracion. El organo de Vigilancia continuara en funciones con las facultades y obligaciones que le correspondan en la vida normal de la sociedad. - - - - -

- - - ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Mientras no se inscriba en el Registro Publico de Comercio el nombramiento de los liquidadores y estos no hayan entrado en funciones, el Organo de Administracion continuara en funciones, pero no podra iniciar nuevas operaciones despues del acuerdo de disolucion o de que se compruebe la existencia de la causa legal de esta. - - - - -

----- TRANSITORIOS -----

- - - PRIMERO.- El capital social fijo a que se refiere el Articulo Sexto de los Estatutos Sociales, los socios lo aportan de la siguiente forma: - - - - -

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
GREGORIO VILLANUEVA FUNES		Se eliminó información personal
VERONICA ISABEL DE LA O RENDON		Se eliminó información personal

T O T A L E S: 100 \$ 50,000.00

- - - SEGUNDA.- Los socios acuerdan: - - - - -

- - - A).- Designar como ADMINISTRADOR UNICO al señor GREGORIO VILLANUEVA FUNES, quien gozara de todas y cada una de las facultades concedidas en el ARTICULO DECIMO SEXTO de los estatutos sociales. - - - - -

- - - B).- Designar como Comisario de la Sociedad al señor

Fundamento Legal:
Articulos 6 fraccion II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:

La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

13.

FRANCISCO MONTOYA DE LA O.- - - - -

- - - TERCERA.- Los ejercicios sociales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que correrá de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del año en curso.- - - - -

- - - CUARTA.- Los funcionarios antes nombrados han caucionado debidamente su manejo en los términos estatutarios.- -

----- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO:

- - - I.- Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales a los que me remito; - - - - -

- - - II.- Que me cerciore de la identidad de los comparecientes como se precisa al final de sus generales y los conceptos capacitados legalmente para la celebración de este acto; - - - - -

- - - III.- Que se les leyó la presente escritura y explicándoles el valor y fuerza de la misma en Derecho, estuvieron conformes con ella, por lo que la firman para constancia; y - - - - -

- - - IV.- Que por sus generales y advertidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente los comparecientes me manifestaron ser: - - - - -

- - - GREGORIO VILLANUEVA FUNES.- - - - -

**Se eliminó información personal
Se eliminó información personal
Se eliminó información personal
Se eliminó información personal
Se eliminó información personal**

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:

La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:

La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Se eliminó información personal

Se eliminó información personal
Se eliminó información personal

Se eliminó información persona

- - - VERONICA ISABEL DE LA O RENDON

Se eliminó información personal

- - - V.- Que a efecto de dar cumplimiento con la regla
dos punto tres, punto diecisiete de la Miscelánea Fiscal
para mil novecientos novemta y nueve, publicada en el Diario
Oficial de la Federación el día treinta de junio del año en
curso, el suscrito Notario procedió a solicitar a los
comparecientes la clave del Registro Federal de
Contribuyentes y su cedula de identificación fiscal, mismas
que no me fueron exhibidas, por lo que procederé a dar el
aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito
Público mismo que se agregara al apéndice de esta escritura
bajo la letra "B".- - - - -
- - - AMBOS FUERON IDENTIFICADOS CON: - - - - -
- - - Los documentos cuya copia fotostática agrego al apen-
dice de esta escritura con la letra "C".- - - - -
- - - Firma de la señora VERONICA ISABEL DE LA O RENDON.- -
- - - Firmada ante mí el mismo día de su fecha.- - - - -
- - - Licenciado PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY.- Firma
ilegible.- Sello de Autorizar.- - - - -
- - - Firma del señor GREGORIO VILLANUEVA FUNES.- - - - -
- - - Firmada ante Mi el día siguiente del mismo mes al de



15.

su fecha y Yo, el Notario la AUTORIZO DESDE LUEGO en la Ciudad de MEXICO, DISTRITO FEDERAL. - - - - -

- - - Licenciado PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY.- Firma ilegible.- Sello de Autorizar.- - - - -

- - - NOTA PRIMERA.- México, Distrito Federal, a veintiuno de enero del año dos mil. Con esta fecha la Administración de Recaudación del Norte, Distrito Federal, recibió el oficio a que se refiere el párrafo tercero del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación

"MERCADOTECNIA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, según nota que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "C".- Doy fé.- - - - -

- - - Licenciado PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY.- Firma ilegible.- - - - -

- - - ARTICULO 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios

16.

insertaran este articulo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE EN DIECISEIS PAGINAS UTILES PARA "MERCADOTECNIA, INGENIERIA, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- VA COTEJADO Y CORREGIDO.- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIUNO DE ENERO DEL ANO DOS MIL.--- FG&

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO,

EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO: 258864

DERECHOS: \$ 675 - .- REG. EN CAJA: 267083

PTDA: 1879 DE FECHA: 28-ENERO-2000.

EN MEXICO, D.F. A 31 DE ENERO DE 19 2000.



LIC. ELIZABETH GRANADOS ROSAS

LIC. RAUL CASTELLANO MARTINEZ-RAEZ

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCALSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SAT
 Servicio de Administración Tributaria

 MIM0001203K4
 Registro Federal de Contribuyentes

 MERCADOTECNIA INGENIERIA
 MANTENIMIENTO
 CONSTRUCCION INDUSTRIAL
 SISTEMAS
 Nombre, denominacion o razón social

 idCIF: 14060240813
 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
 Servicio de Administración Tributaria
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
 Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC , DISTRITO FEDERAL A 05 DE JUNIO DE 2014
Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: MIM0001203K4
 Denominación/Razón Social: MERCADOTECNIA INGENIERIA MANTENIMIENTO CONSTRUCCION INDUSTRIAL SISTEMAS
 Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
 Nombre Comercial:
 Fecha inicio de operaciones: 20 DE ENERO DE 2000
 Estatus en el padrón: ACTIVO
 Fecha de último cambio de estado: 20 DE ENERO DE 2000
 Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad:
 Núm. Exterior: 2923
 Entre calle:
 Colonia: ASTURIAS AMPLIACION
 Localidad:
 Tel. Fijo Lada:
 C.P.:06890
 Correo Electrónico: enrique_salinas@prodigy.net.mx

Vialidad: ORIENTE 67 A
 Núm. Int:
 y calle:
 Municipio: CUAUHTEMOC
 Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL
 Número: 52336931

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	100	20/01/2000	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	

Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

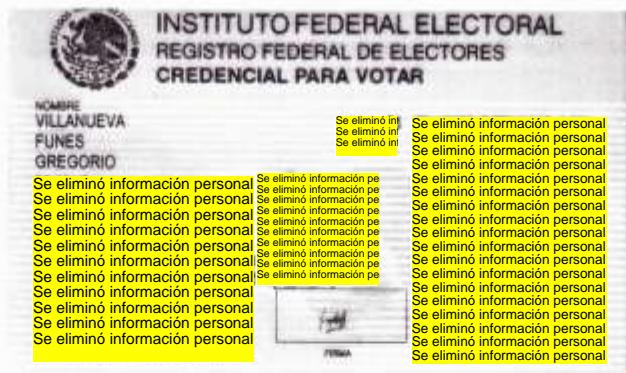
Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2014/06/05||MIM0001203K4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|||2000001000007000112188||

Sello Digital:
KmGdgOfxtdPU3Snq/qVqYZcfhxT7IJ3w9nweLalqWkoDYfzMBRVmUUWMF4ScFZ/ZZaFX2II2/wHy7W1mbUAT
0y2xiiEkTK8hPUNU7BEVNQVB/68N2Ajs0nlcS2qma6e9Jk8daDw3fqGZ57cUXFLeYXijZZXeHG2QtIB2x20Nnc=





Fundamento Legal:

Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación:

La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



Anexo 2

OBRAS: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTELES: AZTAHUACAN
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingeniería,Mantenimiento,Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

05-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	4.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	816.00
05-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$1,354.50
05-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$768.00
05-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	2,040.00
05-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA.	4.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	70.00
05-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUJO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 528.00	S VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,112.00
						\$7,160.50
006	HERRERIA					
06-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	1,980.00
						\$1,980.00

EDIFICIO "C"

007	PRELIMINARES					
07-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
07-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
07-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
008	INSTALACIONES ELECTRICAS					
08-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	408.00
08-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$1,354.50
08-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$768.00
08-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	30.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	2,040.00
08-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	35.00
08-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUJO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 528.00	S VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$1,056.00
						\$5,661.50
009	HERRERIA					

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: TLALPAN I
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingeniería,Mantenimiento,Construcción Industrial
Ssistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
EDIFICIO "H"						
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECCIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECCIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECCIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	816.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	73.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$3,295.95
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	73.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$1,868.80
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	70.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 528.00	S VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,112.00
						\$8,261.35
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREAJE ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 495.00	DVENTA Y CINC PESOS 00/100	1,980.00
						\$1,980.00

RESUMEN DE PARTIDAS

OBRA: **REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS**
 PLANTEL: **GUSTAVO A. MADERO II**
 CLAVE:
 EMPRESA: **Mercadotecnia, Ingenieria, Mantenimiento, Construcción Industrial**
Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
EDIFICIO "2-B"						
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	816.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	113.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$5,101.95
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	113.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$2,892.80
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDUCTLES, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOBRO Y MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	70.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,112.00
						\$11,091.35
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	1,980.00
						\$1,980.00
EDIFICIO "3-C"						
004 PRELIMINARES						
04-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: GUSTAVO A. MADERO II
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingenieria,Mantenimiento,Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-FO03

EDIFICIO "5-E"

007 PRELIMINARES						
07-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
07-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
07-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
					\$120.00	
008 INSTALACIONES ELECTRICAS						

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: GUSTAVO A. MADERO II
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingenieria,Mantenimiento,Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-FO03

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
08-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	408.00
08-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	57.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$2,573.55
08-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	57.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$1,459.20
08-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
08-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA.	2.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	35.00
08-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$1,056.00
						\$5,630.35
009	HERRERIA					
09-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	990.00
						\$990.00

RESUMEN DE PARTIDAS

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: AZCAPOTZALCO
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingeniería,Mantenimiento,Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-FO03

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: AZCAPOTZALCO
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

[Handwritten Signature]
DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
08-0005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA.	5.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	87.50
08-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDÓN USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,640.00
						\$13,751.10
009	HERRERIA					
09-0001	FABRICACION Y COLOCACIÓN DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	2,475.00
						\$2,475.00

RESUMEN DE PARTIDAS		
001	PRELIMINARES	\$120.00
002	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$11,020.60
003	HERRERIA	\$1,980.00
004	PRELIMINARES	\$120.00
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$5,559.60
006	HERRERIA	\$990.00
007	PRELIMINARES	\$120.00
008	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$13,751.10
009	HERRERIA	\$2,475.00
		TOTAL
		\$36,136.30

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: SECOFI
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingenieria, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-F003

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
EDIFICIO "A"						
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	816.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	113.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$5,101.95
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	113.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$2,892.80
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETES, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONTORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	0.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	0.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOBRO Y MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	70.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,112.00
						\$10,992.75
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 16. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	1,980.00
						\$1,980.00
EDIFICIO "B"						
004 PRELIMINARES						
04-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	100.00
04-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
04-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEJIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
005 INSTALACIONES ELECTRICAS						
05-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	6.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	1,224.00

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: SECOFI
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

05-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	169.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$7,630.35
05-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	169.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$4,326.40
05-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	\$ 68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
05-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	6.00	\$ 17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	105.00
05-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUJO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	6.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$3,168.00
						\$16,552.35

006 HERRERIA

06-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	2,970.00
						\$2,970.00

EDIFICIO "C"

007	PRELIMINARES					
07-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	\$ 100.00	CIENT PESOS 00/100	100.00
07-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	\$ 12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
07-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	\$ 8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00

008 INSTALACIONES ELECTRICAS

08-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS, (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	204.00
08-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	29.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$1,309.35
08-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	29.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$742.40
08-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	\$ 68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
08-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	17.50
08-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUJO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$528.00
						\$2,899.85

009 HERRERIA

OBRAS: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTELES: SECOFI
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-F003

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

09-0001	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	495.00
						\$495.00

RESUMEN DE PARTIDAS

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: SANTA FE PLANTEL CONALEP
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	0.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	0.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	0.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	0.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	0.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	0.00
						\$0.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	8.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	1,632.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	300.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$13,545.00
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	150.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$3,840.00
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	100.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	6,800.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	8.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	140.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$528.00
02-0007	Suministro y colocación de interruptor termomagnético QO110 a QO160, 1 polo, de 10 a 60 amperes	pieza	2.00	\$ 260.00	TOS SESENTA PESOS 00/100	\$520.00
02-0008	Suministro e instalación de caja condulet registro serie rectangular catálogo FS-2, de 19 mm (3/4")	pieza	6.00	\$ 194.00	NTA Y CUATRO PESOS 00/100	\$1,164.00
02-0009	Suministro e instalación de caja condulet registro estilo L serie ovalada L-27, de 19 mm (3/4")	pieza	4.00	\$ 194.00	NTA Y CUATRO PESOS 00/100	\$776.00
						\$28,945.00
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	8.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	3,960.00
03-0002	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA CIEGA CUBRIENDO CAJA EMPOTRADA EN MURO DE TABIQUE DE CAJA CHALUPA, CON DIMENSIONES DE 25 x 25 CM A BASE DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, FIJA CON TORNILLOS Y TAQUETES DE 3/16" X 1 1/2"; INCLUYE: CORTES, PRIMER, PINTURA DE ESMALTE, TAQUETES, COLOCACION, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	12.00	\$ 240.00	OS CUARENTA PESOS 00/100	2,880.00
						\$6,840.00

RESUMEN DE PARTIDAS					
001 PRELIMINARES					\$0.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS					\$28,945.00
003 HERRERIA					\$6,840.00

[Signature]

	TOTAL	\$35,785.00
--	-------	-------------

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: IZTAPALAPA I PLANTEL CONALEP
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-FO03

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	0.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	0.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	0.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	0.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	0.00	8.00	OCHO PESOS 007100	0.00
						\$0.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	8.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 007100	1,632.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	300.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 05/100	\$13,545.00
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	150.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$3,840.00
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETOS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	100.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	6,800.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	8.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	140.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$528.00
02-0007	Suministro y colocación de interruptor termomagnético QO110 a QO160, 1 polo, de 10 a 60 amperes	pieza	2.00	\$ 260.00	TOS SESENTE PESOS 007100	\$520.00
02-0008	Suministro e instalación de caja conductel registro serie rectangular catálogo FS-2, de 19 mm (3/4")	pieza	6.00	\$ 194.00	NTA Y CUATRO PESOS 00/100	\$1,164.00
02-0009	Suministro e instalación de caja conductel registro estilo L serie ovalada L-27, de 19 mm (3/4")	pieza	4.00	\$ 194.00	NTA Y CUATRO PESOS 007100	\$776.00
						\$28,945.00
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	8.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	3,960.00
03-0002	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA CIEGA CUBRIENDO CAJA EMPOTRADA EN MURO DE TABIQUE DE CAJA CHALUPA, CON DIMENSIONES DE 25 x 25 CM A BASE DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, FIJA CON TORNILLOS Y TAQUETES DE 3/16"X 1 1/2", INCLUYE: CORTES, PRIMER, PINTURA DE ESMALTE, TAQUETES, COLOCACION, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	12.00	\$ 240.00	OS CUARENTA PESOS 00/100	2,880.00
						\$6,840.00

RESUMEN DE PARTIDAS					
001 PRELIMINARES					\$0.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS					\$28,945.00
003 HERRERIA					\$6,840.00

[Signature]

	TOTAL	\$35,785.00
--	-------	-------------

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: VENUSTIANO CARRANZA I
 CLAVE: 015
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-F003

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	2.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	200.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	28.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	336.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTACIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	28.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	224.00
						\$760.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	408.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	28.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$1,264.20
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	28.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$716.80
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	28.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	1,904.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	35.00
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$5,808.00
						\$0.00
						\$10,136.00
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREAJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	5,445.00
						\$0.00
						\$5,445.00

RESUMEN DE PARTIDAS					
001	PRELIMINARES				\$760.00
002	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$10,136.00
003	HERRERIA				\$5,445.00
					TOTAL \$16,341.00

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
PLANTEL: AZCAPOTZALCO
CLAVE:
EMPRESA: Mercadotecnia,Ingeniería,Mantenimiento,Construcción Industrial
Sistemas, S.A. de C.V.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIA-AP01C-PO-03-FO03

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: AZCAPOTZALCO
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

[Signature]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
05-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	408.00
05-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	56.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$2,528.40
05-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	56.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$1,433.60
05-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60
05-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	35.00
05-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$1,056.00
						\$5,559.60
006	HERRERIA					
06-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	990.00
						\$990.00

EDIFICIO "C"

007	PRELIMINARES					
07-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	1.00	100.00	CIENT PESOS 00/100	100.00
07-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	12.00
07-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONEXIONES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	1.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	8.00
						\$120.00
008	INSTALACIONES ELECTRICAS					
08-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	5.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	1,020.00
08-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	140.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$6,321.00
08-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	140.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$3,584.00
08-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	1.45	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	98.60

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: AZCAPOTZALCO
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
08-0005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	5.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	87.50
08-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDÓN USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 528.00	QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$2,640.00
						\$13,751.10
009	HERRERIA					
09-0001	FABRICACION Y COLOCACIÓN DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00	\$ 495.00	QUINIENTA Y CINCO PESOS 00/100	2,475.00
						\$2,475.00

RESUMEN DE PARTIDAS		
001	PRELIMINARES	\$120.00
002	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$11,020.60
003	HERRERIA	\$1,980.00
004	PRELIMINARES	\$120.00
005	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$5,559.60
006	HERRERIA	\$990.00
007	PRELIMINARES	\$120.00
008	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$13,751.10
009	HERRERIA	\$2,475.00
		TOTAL
		\$36,136.30

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: AEROPUERTO
 CLAVE: 132
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-F003

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	11.00	100.00	CIEN PESOS 00/100	1,100.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	154.00	12.00	DOCE PESOS 00/100	1,848.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	154.00	8.00	OCHO PESOS 00/100	1,232.00
						\$4,180.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCLEANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	11.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100	2,244.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	154.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$6,953.10
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	154.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$3,942.40
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	154.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 00/100	10,472.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESHECHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	11.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	192.50
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USA RUFO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 Hz; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$5,808.00
						\$0.00
						\$29,612.00
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4", TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18, 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREJA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	11.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	5,445.00
						\$0.00
						\$5,445.00

RESUMEN DE PARTIDAS					
001	PRELIMINARES				\$4,180.00
002	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$29,612.00
003	HERRERIA				\$5,445.00
					TOTAL \$39,237.00

OBRA: REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS
 PLANTEL: IZTAPALAPA III
 CLAVE:
 EMPRESA: Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial
 Sistemas, S.A. de C.V.

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
001 PRELIMINARES						
01-0001	DESMANTELAMIENTO DE SALIDA CONTACTO DOBLE, 127 VOLTS ; INCLUYE: CAJA, TAPA, CHASIS, CONTACTOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	9.00	100.00	CIEN PESOS 007100	900.00
01-0002	DESMANTELAMIENTO DE CABLEADO THW CAL. 10 EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: DEJAR GUIA EN DUCTO, 2 HILOS DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	90.00	12.00	DOCE PESOS 007100	1,080.00
01-0003	DESMANTELAMIENTO DE CABLE DE TIERRA FISICA EN SALIDA DE CONTACTO; INCLUYE: 1 HILO DE DE CABLE , ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, DESCONECTORES, RESANES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	90.00	8.00	OCHO PESOS 007100	720.00
						\$2,700.00
002 INSTALACIONES ELECTRICAS						
02-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DOBLE POLARIZADO, 127 VOLTS; (CORRIENTE NORMAL) UBICADOS EN MUROS DE CONCRETO O TABIQUE, INCLUYE: CHASIS, TOMACORRIENTES ATERRIZADOS, PLACA DE DOBLE VENTANA, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIAL MISCELANEO, PRUEBAS, RESANES, LIMPIEZA. ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	9.00	204.00	DOSCIENTOS CUATRO PESOS 007100	1,836.00
02-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE THW CAL. 10 PARA CONTACTOS DOS HILOS POR ML; INCLUYE: IDENTIFICACION DEL CIRCUITO, CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	90.00	\$ 45.15	RENTA Y CINCO PESOS 15/100	\$4,063.50
02-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DESNUDO THW CAL. 12 PARA CONTACTOS; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	90.00	\$ 25.60	VEINTICINCO PESOS 60/100	\$2,304.00
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE CANALIZACION ELECTRICA A BASE DE TUBO CONDUIT DE 19 mm, PARED DELGADA; INCLUYE: CONDULETS, CODOS, CURVAS, CONECTORES, CONTRAS, MONITORES, COPLES, ABRAZADERAS, CONEXIONES, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, RANURAS, RESANES, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	ML	90.00	68.00	SESENTA Y OCHO PESOS 007100	6,120.00
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA DE PLASTICO O LAMINA GALVANIZADA, EMPOTRADA EN MUROS; INCLUYE: RANURADO CON CORTADORA DE DISCO, RESANES, FIJACION, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE ESCOMBRO Y MATERIAL DE DESCHO DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, LIMPIEZA, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	9.00	17.50	DIECISIETE PESOS 50/100	157.50
02-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EXTENSION ELECTRICA DE 6.00 MTS. DE LONGITUD, A BASE DE CORDON USO RUDO ST 2x14 AWG, CON UNA CLAVIJA SENCILLA DE HULE COLOR NEGRO SIN TIERRA FISICA Y UN CONTACTO COLGANTE SENCILLO DE HULE COLOR NEGRO MARCA VOLTECK EN LOS EXTREMOS, PARA USO NORMAL EN 127 V, 15 A Y 60 HZ; INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, P.U.O.T.	PZA	9.00	\$ 528.00	DS VEINTIOCHO PESOS 00/100	\$4,752.00
						\$0.00
						\$19,233.00
003 HERRERIA						
03-0001	FABRICACION Y COLOCACION DE TAPA PROTECTORA DE CONTACTOS, CON DIMENSIONES DE 14 x 18 CM A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 3/4" X 1/8" ANCLADA A MURO CON 4 PIJAS DE 1 1/4"; TAPA DE LAMINA LISA NEGRA CAL 18. 2 BISAGRAS TUBULARES DE 3/8" Y PORTACANDADO DE OREA ; INCLUYE: ACABADO EN PINTURA ESMALTE GRIS CLARO, CORTES, SOLDADURA, PRIMER, TAQUETES, COLOCACION, CANDADO DE HIERRO PHILLIPS 102 GANCHO CORTO, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	9.00	\$ 495.00	VENTA Y CINCO PESOS 00/100	4,455.00
						\$0.00
						\$4,455.00

RESUMEN DE PARTIDAS					
001	PRELIMINARES				\$2,700.00
002	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$19,233.00
003	HERRERIA				\$4,455.00
				TOTAL	\$26,388.00

Anexo 3



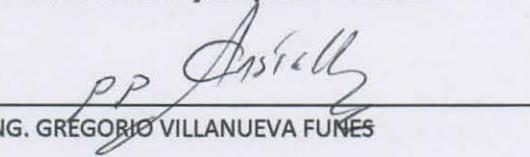
MIMCI

Mercadotecnia, Ingeniería, Mantenimiento, Construcción Industrial, Sistemas S.A. de C.V.

PROGRAMA DE OBRA REHABILITACION DE CONTACTOS EN AULAS CONALEP

Plantel	M A Y O			J U N I O		
	17	24	31	7	14	21
Aeropuerto	XXXX			XX*		
Iztapalapa I		XXXX		XX*		
Santa Fé		XXXX		XX*		
Iztapalapa III			XXXX	XX*		
Azahuacan			XXXX	XX*		
Tlalpan I			XXXX		XX*	
G A M				XXXX	XX*	
Azcapotzal				XXXX	XX*	
Secofi					XXXX	
V Carranza I	.				XXXX	

XX* Indica el montaje de placas metálicas


ING. GREGORIO VILLANUEVA FUNES